



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 01 de julio de 2026.

VISTO: El expediente N° 00-05963/2026/2026 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Alvarez Gómez, Natalia (Dra.)- S/ licencia en el cargo de Rectora desde el 29 de junio al 6 de julio, y;

CONSIDERANDO:

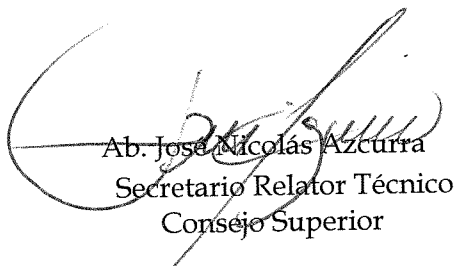
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Rectora de la Universidad Nacional de La Rioja, Natalia Alvarez Gómez, eleva para consideración de este Cuerpo la solicitud de licencia en el cargo de Rectora, a partir del día 29 de junio de 2026 hasta el día 6 de julio (inclusive) del corriente año por razones personales.

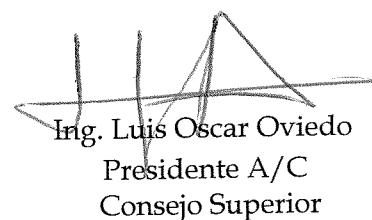
Que, habiendo tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 546/2026, por medio del cual indica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° inciso 30) del Estatuto Universitario, este Cuerpo posee la competencia implícita para resolver pedidos de licencias del/la Rector/a o del /la vicerrector/a y demás miembros del Consejo Superior.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 01 de julio de 2026, trató el asunto sobre tablas y resolvió por unanimidad otorgar licencia a la Rectora de la Universidad Nacional de La Rioja, Natalia Alvarez Gómez, a partir del día 29 de junio de 2026 hasta el día 6 de julio (inclusive).

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCIÓN C.S. N° 386


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

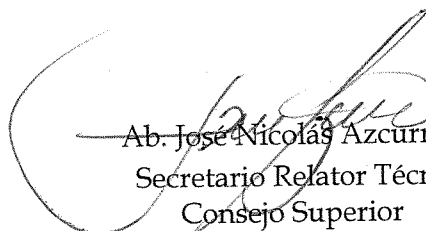
LA RIOJA, 01 de julio de 2026.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR licencia Natalia Albarez Gómez en el cargo de Rectora de la Universidad Nacional de La Rioja, a partir del día 29 de junio de 2026 hasta el día 6 de julio (inclusive), conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos " del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 386


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior